

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 25 de marzo de 1994.-

VISTO la Resolución n° 96/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual autoriza a la Profesora Teresa DOWNES a continuar en actividad como docente, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se venía desempeñando como Profesora Ordinaria Titular en las asignaturas Inglés Técnico I e Inglés Técnico II,

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de la Facultad Regional San Nicolás, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 169 del Estatuto Universitario,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068,

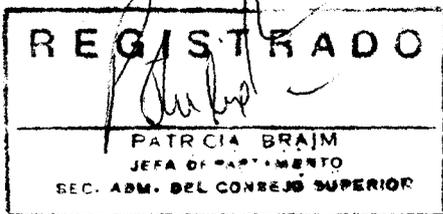
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Profesora Teresa DOWNES a continuar en actividad hasta el 31 de marzo de 1994, como docente de la Facultad Regional San Nicolás, en la categoría académica que posee,

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

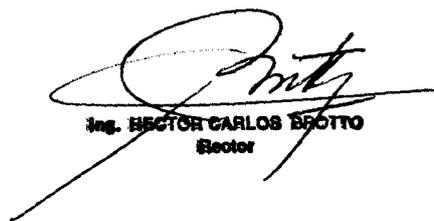
- 2 -

//..

en el Departamento al cual pertenece, conforme con lo dispuesto por el Artículo 169 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 128/94



Ing. HECTOR CARLOS SCOTTO
Rector



Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico